



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidencia de la Diputada
Araceli Damián González

A las 9:20 horas del miércoles 4 de noviembre de 2015, la presidenta, Dra. Araceli Damián González (MORENA), inicia la reunión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Agradece a los integrantes su presencia, y solicita a la secretaria María Elida Castelán Mondragón (PRD) que haga del conocimiento del pleno el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

1. Registro de asistencia y certificación de quórum

La secretaria informa al pleno que hay 14 diputadas y diputados presentes y, por lo tanto, existe quórum para iniciar formalmente la reunión. Al finalizar ésta, queda registrada la asistencia de los Dip. Araceli Damián González (MORENA), Dip. Pablo Bedolla López (PRI), Dip. Manuel Vallejo Barragán (PRI), Dip. Beatriz Velez Núñez (PRI), Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD), Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD), Dip. Cesareo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Dip. Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán (PRI), Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), Dip. Telesforo García Carreón (PRI), Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI), Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN), Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA), para un total de 17 diputados presentes.

Justificaron su inasistencia: Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI), y Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN),



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Inasistencias: Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Dip. José Everardo López Córdoba (PAN), Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Dip. Hugo Alejo Domínguez (PAN), Dip. Enrique Cambranis Torres (PAN).

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la Secretaría que diera lectura al orden del día propuesto para la reunión y someterlo posteriormente a votación, lo cual hace. El orden fue aprobado por unanimidad.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación celebrada el 13 de octubre de 2015.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de programa anual de trabajo 2015-2016.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE.
6. Informe de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social por la Mesa Directiva en el periodo comprendido del 1o de septiembre al 3 de noviembre de 2015.
7. Conformación de grupos de trabajo
8. Asuntos generales
9. Clausura de la reunión

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión de Instalación celebrada el 13 de octubre de 2015

La presidenta solicita a la Secretaría consultar si se omite la lectura del Acta, tomando en consideración que ha sido distribuida con anterioridad a las y los diputados. Se aprueba por unanimidad omitir su lectura. Acto seguido la presidenta consulta si existía discusión del Acta de la Reunión de Instalación, y al no existir ningún diputado que lo manifestara se aprueba por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo 2015-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

La presidenta somete a consideración de la Comisión, el Programa Anual de Trabajo 2015-2016, informando que este puede ser modificado en cualquier momento por la comisión y que los foros, comparecencias y reuniones propuestos pueden enriquecerse con las propuestas de todos los integrantes. La presidenta solicita a la Secretaría que consulte si se omite la lectura del Programa Anual de Trabajo tomando en consideración que se había distribuido previamente y en este se tomaron en consideración las observaciones de las y los diputados.

La secretaria consulta en votación económica se se omite su lectura, lo cual fue aprobado por la mayoría. Acto seguido se somete a discusión el Programa Anual de Trabajo, ante lo cual solicita la palabra la Diputada Beatriz Vélez Núñez (PRI), quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, buenos días. Gracias, diputada presidenta. No obstante de que yo estoy a favor del contenido general del proyecto, quisiera solamente proponerle que ingresemos un punto muy importante que es la creación de grupos de trabajo.

Si bien es sumamente importante la conformación de los grupos de trabajo que se encarguen del proceso de dictaminación, a fin de generar una sana distribución de las funciones y cooperación legislativa para los trabajos de la comisión. Considero que debiera de elegirse un número de grupo respecto a los temas esenciales, y no así respecto de las iniciativas que se vayan presentando.

Considero que de esta manera habrá responsabilidades que puedan llevar al cómputo no sólo de los plazos para dictaminar a cada iniciativa, minutas y disposición con el punto de acuerdo turnado, sino también de los temas que le corresponda a cada uno de los grupos, y con ello evitar reuniones extraordinarias o una continua discusión de reparto de los asuntos.

De facto estaríamos trabajando de forma similar a las subcomisiones, pues crearíamos al seno de la comisión órganos auxiliares de elaboración de pre dictámenes, pero con la finalidad de seguir siendo integrados por acuerdo de la junta directiva y procurando tener un período determinado luego de que podamos reformular el número y temas asignados.

Para continuar el desarrollo eficiente de los trabajos propongo la creación de los siguientes grupos de trabajo: atención médica, pensiones. Para ello he entregado ya un documento, presidenta, y quisiera solicitarle a todos los diputados de esta comisión, pudiéramos votar a favor de esta propuesta que estoy solicitando.

Muchas gracias. Es cuanto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

La presidenta manifestó que se incorporarán los comentarios de la diputada Vélez Núñez al Programa, y que la discusión respecto de los Grupos de Trabajo se discutirá en un punto específico del orden del día. Posteriormente solicita a la secretaria consultar si era de aprobarse el Programa, el cual fue aprobado por mayoría. La presidencia ordeno que se remitiera a la Conferencia para su publicación y a la Mesa Directiva para su conocimiento.

4. Lectura, discusión y votación del proyecto de Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE

La presidenta informa al pleno que en la reunión la Junta Directiva del día 29 de octubre de 2015, fue aprobada por mayoría de votos un proyecto de Opinión en favor de la iniciativa turnada por el Ejecutivo. También hace del conocimiento del pleno que se recibieron los comentarios al proyecto de Opinión de la diputada María Eloísa Talavera (PAN), del diputado Jorge Márquez (PVEM), y los votos particulares al proyecto de la diputada Marbella Toledo (MC), de la diputada María Elida Castelán (PRD) y de la diputada Mariana Trejo (Morena).

En virtud de que este proyecto de opinión fue entregado previamente, la presidenta solicita a la Secretaría dar lectura únicamente a la opinión contenida en el proyecto que se pondrá a consideración.

La secretaria da lectura a la opinión contenida en el proyecto:

“Opinión. En función del contenido de escrito se expresa a esta comisión el acuerdo con el proyecto y el interés en que el mismo sea discutido y aprobado por la dictaminadora y sometido a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados lo antes posible.

Para contribuir a lo anterior se expresan las opiniones que se consideran que habrán de enriquecer la discusión y fortalecer la legislación que finalmente surja del presente proceso legislativo.

1. En atención a la propia naturaleza de los intereses o derechos que deberá de proteger la norma cuya emisión se pretende es preciso aclarar aquellos asuntos que modifica.

Se debe mencionar que respecto a la presente regulación existen importantes experiencias en el ámbito internacional, así como a nivel nacional, como es el caso del seguro social.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

La iniciativa pretende que el Pensionisste se transforme en una empresa de participación estatal mayoritaria, que tendrá por objeto de la administración de los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, por lo que esta nueva figura administrativa no pretende en ningún momento privatizarlo.

El Pensionisste continúa como una institución 100 por ciento del Estado mexicano, administradora de fondos para el retiro, separándolo administrativamente del ISSSTE para constituirse como entidad paraestatal, financiera, con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión que coadyuve en el crecimiento económico del país, siempre con la mejores condiciones para los trabajadores del Estado.

Cabe mencionar que los trabajadores de Estado continuarán siendo parte de la nueva institución pública, respetando en todo momento sus derechos laborales conforme a la ley y su esencia como institución de los trabajadores sin fines de lucro. La propuesta es certera en su exposición de motivos al afirmar que actualmente se vive dentro del instituto una migración neta de 39 mil 718 cuentas individuales, equivalentes a la administración a 51 mil 232 millones de pesos.

La presente reforma garantiza que los bienes, derechos y obligaciones, así como el presupuesto del Pensionisste que se traspase a la nueva institución, no genera un costo adicional para el Estado mexicano, la funcionalidad se verá sustancialmente optimizada fortaleciendo su capacidad operativa para lograr ser sustancialmente más competitiva en los mercados actuales.

2. Esta reforma cuenta con el respaldo público de la Junta Directiva del ISSSTE y diferentes organizaciones sindicales, ya que se prevé el derecho del trabajador para que pueda y deba elegir la administradora en la que desee que su cuenta individual y ésta permanezca de manera libre y equilibrada, además es protección del trabajador.

La reforma señala también que las administradoras deberán incorporar en los estados de cuenta que expidan a los trabajadores el valor nominal de sus bonos de pensión del ISSSTE en unidades de inversión y en pesos, así como el valor de pago anticipado de los bonos en unidades de inversión y en pesos a la fecha de corte del estado de cuenta de conformidad con las disposiciones que emita para tal efecto la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, lo que brinda mayor certeza financiera a los trabajadores y sus recursos.

Por lo anterior manifestamos nuestro apoyo a la reforma, ya que atiende cabalmente las necesidades de los trabajadores para el cuidado de su patrimonio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

3. Estimamos pertinente fortalecer la participación de los trabajadores en el Consejo de Administración, órgano de gobierno de la nueva institución referido en la fracción I del artículo segundo transitorio de la iniciativa que a la letra dice:

El Ejecutivo federal realizará las acciones necesarias para que a más tardar a la entrada en vigor del presente decreto se constituya e inicie operaciones una sociedad que funcione como administradora de fondos para el retiro en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, demás disposiciones jurídicas aplicables y en su calidad de empresa de participación estatal mayoritaria, las previsiones especiales siguientes:

I. El consejo de administración de la sociedad como empresa estatal estará integrado por:

- a) Cuatro representantes del gobierno federal que serán tres representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de los cuales será su presidente, y uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- b) Tres representantes nombrados por las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar las organizaciones de trabajadores que intervendrán en la designación de dichos representantes, y
- c) Seis consejeros independientes designados por el Ejecutivo federal;

Por lo anterior se somete a consideración la presente modificación.

TRANSITORIOS

Segundo. El consejo de administración estará integrado por 18 miembros:

- a) El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá,
- b) El director general de la nueva sociedad, el cual será nombrado por el consejo de administración de la misma a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- c) Tres vocales nombrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el director general del ISSSTE y un vocal nombrado por cada una de las siguientes instituciones: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Social,
- d) Nueve vocales nombrados por las organizaciones de trabajadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

Por cada miembro propietario se designará un suplente, que actuará en caso de faltas temporales del propietario, debiendo tratarse de un funcionario con el rango inmediato inferior al del vocal propietario. Las decisiones del consejo de administración se tomarán por mayoría de los representantes y en caso de empate su presidente tendrá voto de calidad.”

Acto seguido, la presidenta pone a discusión el proyecto de Opinión. Hacen uso de la palabra los siguientes diputados: A favor del proyecto de Opinión las diputadas Delia Guerrero Coronado (PRI) y Beatriz Vélez Núñez (PRI); en contra del proyecto de Opinión los diputados Erik Juárez Blanquet (PRD), Mariana Trejo Flores (Morena), Marbella Toledo Ibarra (MC), María Elida Castelán Mondragón (PRD), y Araceli Damián González (Morena).

Una vez que se considera suficientemente discutido el asunto, la presidenta lo somete a votación nominal, la cual es la siguiente: Mariana Trejo Flores (Morena) en contra, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) a favor, Yolanda de la Torre Valdez (PRI) a favor, Delia Guerrero Coronado (PRI) a favor, Carmen Victoria Campa (Nueva Alianza) a favor, Pablo Bedolla López (PRI) a favor, María Elida Castelán Mondragón (PRD) en contra, Araceli Damián González (Morena) en contra, Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano) en contra, Manuel Vallejo Barragán (PRI) a favor y manifestando que “... simplemente reiterando las reservas que consideré desde la opinión anterior que emití, que es: conservar su esencia no lucrativa, beneficiar siempre a los trabajadores, conservar los derechos de estos trabajadores, mantener su sentido actual de administradora de fondos de pensiones en las mejores condiciones para los trabajadores, que siempre exista presencia de los trabajadores en el consejo de administración y que al paso de los años no se deje en manos de la iniciativa privada, manteniendo la estabilidad financiera siempre a favor de los trabajadores. Reitero, mi voto es a favor con estas situaciones que he mencionado”; Erik Juárez Blanquet (PRD) en contra, Beatriz Vélez Núñez (PRI) a favor y con las reservas que ha hecho a la comisión, Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI) a favor, Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán (PRI) a favor, Telesforo García Carreón (PRI) a favor.

La secretaria, diputada María Elida Castelán Mondragón, informa a la presidenta que se aprueba el proyecto de opinión con 10 votos a favor del PRI, PVEM y Nueva Alianza, y 5 votos en contra del PRD. Morena y Movimiento Ciudadano. Acto seguido la Presidencia informa que se remite la Opinión aprobada a la Comisión de Hacienda mediante oficio, y a la Mesa Directiva para su conocimiento.

5. Conformación de Grupos de Trabajo de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

La presidenta manifiesta que el siguiente punto en el orden del día es la conformación de grupos de trabajo, de acuerdo con lo aprobado en la reunión de Junta Directiva del 27 de octubre de 2015. Los tres grupos de trabajo a conformar quedan de la siguiente forma:

1. Para el análisis de la no discriminación en el marco legal de la seguridad social nacional a partir de las iniciativas y minutas turnadas a la comisión que buscan evitar la discriminación a parejas del mismo sexo en las leyes de seguridad social y del ISSSTE. Encargados: Manuel Vallejo (PRI) y Araceli Damián (MORENA);
2. Para analizar el estado que guarde el sistema de créditos a la vivienda del Infonavit e ISSSTE, y determinar la viabilidad de un segundo crédito a la vivienda por parte de estos organismos. Encargada: Carmen Victoria Campa (NA);
3. Para analizar el estado actual del sistema de guarderías del ISSSTE y el IMSS, el acceso a éste de las trabajadoras y trabajadores, así como los problemas asociados a la subrogación de guarderías. Encargada: Arlet Mólgora Glover (PRI).

Acto seguido, los diputados presentes manifestaron los grupos de trabajo a los cuales deseaban pertenecer. Al respecto, la diputada Beatriz Vélez Núñez propuso conformar 5 grupos de trabajo: A) atención médica; B) retenciones; C) prestaciones laborales; D) funcionamiento administrativo e institucional de la seguridad social; y E) nuevas facultades en materia de seguridad social. Acto seguido, los diputados discutieron la propuesta, a lo que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño replicó que al ser un tema relevante, este debería volver a discutirse en la próxima sesión de Junta Directiva, lo cual fue aprobado por mayoría.

6. Asuntos turnados a la Comisión

Como último punto del orden del día, la presidenta informa de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 4 de noviembre de 2015.

Lee dichos asuntos y señala que están siguiendo el trámite correspondiente.

Agotados los asuntos enumerados en el orden del día aprobado para la reunión, la Presidencia así lo expresa y agradece a los presentes su asistencia y participación, declarándose clausurada la reunión a las 11:00 horas.




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

Junta Directiva de la Comisión


Dip. Araceli Damián González
Presidenta


Pablo Bedolla López
Secretario

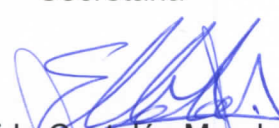

José Everardo López Córdova
Secretario


Arlet Mólgora Glover
Secretaria


María Eloísa Talavera Hernández
Secretaria


María Guadalupe Oyervides Valdez
Secretaria

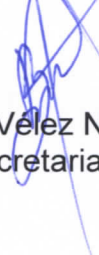

Erik Juárez Blanquet
Secretario



María Elida Castelán Mondragón
Secretaria


Marbella Toledo Ibarra
Secretaria


Manuel Vallejo Barragán
Secretario


Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Secretario


Beatriz Vélez Núñez
Secretaria


Carmen Victoria Campa Almaral
Secretaria